

## CORRECCIÓN EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 932737

**Título:** REFORMA INTERIOR DE LOS JUZGADOS DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA SITOS EN LA CALLE SAN FRANCISCO 28 DE MOGUER (HUELVA)

Durante el proceso de preparación de la licitación y tras la emisión del informe n.º 2024/104 de 06/11/24 por parte del Servicio Jurídico Provincial de Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, procede modificar los criterios de adjudicación inicialmente previstos en la licitación, de esta forma:

### DONDE DICE:

#### 7.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

*A. Proposición económica (hasta 90 puntos)*

*La máxima puntuación (90 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.*

*B. Mejoras en el plazo de ejecución (hasta 10 puntos)*

*Si ofrece una reducción del plazo de ejecución de 10 días.....10 puntos  
Si ofrece una reducción del plazo de ejecución de 5 días.....5 puntos  
Si no ofrece una reducción del plazo de ejecución.....0 puntos*

### DEBE DECIR:

#### 7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

*A. Proposición económica (hasta 80 puntos)*

*La máxima puntuación (80 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.*

*B. Mejoras en el plazo de ejecución (hasta 20 puntos)*

*Si ofrece una reducción del plazo de ejecución de 10 días.....20 puntos  
Si ofrece una reducción del plazo de ejecución de 5 días.....10 puntos  
Si no ofrece una reducción del plazo de ejecución.....0 puntos*

En Huelva, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL  
Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

1

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva  
Telf.: 959 00 20 00.  
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		06/11/2024 13:22:23	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwkQ5iJ7AE575255dxHM5QO32vu		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>